

# Prevención y planificación fiscal: una necesidad para la evaluación de riesgos y la gestión de costes en el comercio internacional

**DAVID MÜLCHI & ASOCIADOS**

ASESORES JURÍDICO-TRIBUTARIOS INTERNACIONALES

David Mulchi, abogado de David Mulchi y Asociados.

David Mulchi inició su conferencia con una breve introducción sobre la fiscalidad en el comercio internacional dentro del marco de la globalización, continuando con los factores que determinan la fiscalidad hoy en día, los mecanismos utilizados para la regulación de los impuestos, para concluir con una breve exposición de las "medidas antielusión", tanto en el entorno español como en el internacional. David Mulchi distinguió tres factores que definen la fiscalidad actual:

- 1) Diversidad de jurisdicciones: distintos sistemas tributarios, distintos usos y costumbres fiscales y prácticas diarias dentro del ámbito fiscal también muy diversas.
- 2) Principio de la libertad de movimiento de capitales: un principio en clara expansión por el que los operadores gozan de libertad total de movimiento, determinada en parte por la fiscalidad.
- 3) Principio de independencia: las empresas tributan en los países donde residen, salvo que tengan establecimientos permanentes en otros países.

4) Principio de libre concurrencia: las entidades no serán discriminadas por pertenecer a un grupo multinacional.

Según el ponente, hay tres factores fundamentales dentro del comercio internacional que no hay que perder de vista: la seguridad jurídica, la evaluación de los riesgos fiscales y la optimización de los riesgos.

Sobre las estrategias para minimizar los impuestos en los mercados internacionales en origen, David Mulchi destacó la localización de las actividades en lugares de baja tributación, la subcapitalización (remunerar a la matriz de la forma más barata posible) y los precios de transferencia (llevar los ingresos a países de baja tributación y los gastos a países de alta tributación para deslocalizar el beneficio). Para disminuir la retención de los dividendos obtenidos en un territorio se pueden utilizar vehículos de inversión en países con régimen *holding*, se puede proceder a la venta de parte de las participaciones para reducir la imposición. Cuando el dividendo llega a la matriz, el mecanismo más obvio es la aplicación de métodos que eliminen la doble imposición. ■